

CONDICIONES COMERCIALES

“Descuento en Instalación de Tanques, Expoagro 2018”

1. La participación en las presentes condiciones comerciales, organizada por YPF GAS S.A. (CUIT N° 30-51548847-9) (en adelante el “Organizador”), con domicilio en Macacha Güemes 515, CABA, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes condiciones (en adelante las “Condiciones”), como también los programas, procedimientos, reglamentos o sistemas establecidos por el Organizador para su perfeccionamiento.

2. Vigencia y Territorio.

Las presentes Condiciones tendrán vigencia durante la realización del siguiente evento:

Expoagro 2018, que se realizará en RN9, KM225, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, del 13 al 16 de marzo de 2018, en adelante “el Evento”, durante el horario de apertura al público, o hasta agotar el stock de 50 instalaciones disponibles, conforme se describe en el punto 4 (en adelante “Producto en promoción”).

3. Participantes.

Podrá participar en estas Condiciones toda persona física mayor de 18 años y/o jurídica domiciliada en la República Argentina, que desee incorporarse como cliente de YPF GAS en los **segmentos agropecuario o secado de granos**, (en adelante, el/los “Nuevos Clientes”). No podrán participar de estas condiciones aquellos clientes que ya se encuentren registrados como Clientes de YPF GAS. Asimismo no podrán participar de estas Condiciones personas físicas menores de 18 años, los empleados, personal directivo del Organizador, y los ex empleados del Organizador que se hubiesen desvinculado del mismo hasta treinta (30) días antes del inicio del Plazo de Vigencia ni sus familiares directos, los empleados y directivos de las empresas controladas por YPF, ni sus familiares en segundo grado de consanguinidad.

4. Producto en Promoción - Programa de Beneficios.

El producto en promoción de estas Condiciones es el que se detalla a continuación (en adelante, el “Beneficio”):

Servicio de instalación básica de tanques de 4 o 7 m³ de GLP para nuevos clientes del segmento agropecuario y secado de granos.

Detalle: el Nuevo Cliente obtiene un 30% de descuento en el precio de la instalación básica de tanques de 4 o 7 m³ de GLP, abonado con los medios de pago habilitados conforme a lo estipulado en las presentes Condiciones, entre el 13 al 16 de marzo, en el Stand de YPF en Expoagro 2018.

En caso que el Beneficio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del Nuevo Cliente.

El Beneficio no podrá en ningún caso ser canjeado por sumas de dinero. El Beneficio no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el Nuevo Cliente.

Para que el Nuevo Cliente obtenga el Beneficio, deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas Condiciones.

5. Responsabilidad

El Organizador no será responsable y, por lo tanto, no asume responsabilidad alguna: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Nuevos Clientes o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en estas Condiciones y/o con relación a la utilización del Producto; (ii) por fallas ni desperfectos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el Producto. La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del Producto respectivo.

6. Autorización

Los Participantes de las presentes Condiciones autorizan expresamente al Organizador a difundir por Internet y/o en los medios que el Organizador estime convenientes, cualesquiera fueran ellos, sus nombres y apellidos, país y ciudad de origen, fotografías y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de las presentes Condiciones durante el plazo de 12 meses; dicha autorización es gratuita, es decir sin que ella implique contraprestación alguna por parte del Organizador.

Sin perjuicio de ello, se aclara que el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

7. Consulta de Bases. Modificación de estas Condiciones

La participación en las presentes Condiciones implica la aceptación de las Bases que se encuentran a disposición del público en la página web www.ypf.com. Las presentes Bases podrán ser modificadas en cualquier momento por el Organizador previa notificación a las autoridades de contralor y difusión a través de los mismos medios por los que se difunden las presentes, motivo por el cual sugerimos consultar las mismas que estarán disponibles dentro del Plazo de Vigencia de estas Condiciones.

8. Jurisdicción y Ley Aplicable

Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina y competente la Justicia Ordinaria con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2018.